



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2957 197

EXPEDIENTE N° 10=28154/97

Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, Dr. Carlos Alfredo **HERRERA**, solicita reintegro de los gastos que posibilitaron el regreso del testigo HUGO ORTEGA domiciliado en la calle Dorrego N° 963 de la Localidad de Junín (DNI N° 6.776.333), quien compareció el día 2 de octubre ppdo., para prestar declaración testimonial en la causa N° 367 caratulada: "SAYAL Miguel Angel s/Infr. Ley 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N°s. 1192/95, 1361/95 y 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata el importe correspondiente al pasaje de regreso (vía terrestre), para el testigo mencionado precedentemente, en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo de lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION